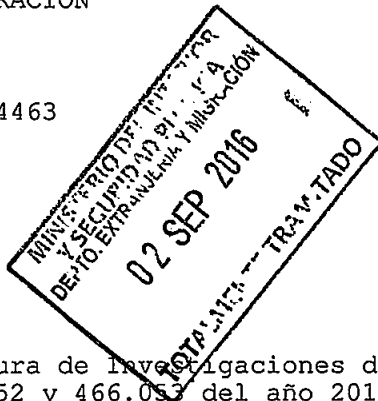


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6764463



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 181541

Santiago, 23 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 466.051,
466.052 y 466.053 del año 2015; 613.949 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. INVERSIONISTA, a doña Violeta Carolina BADRA VILORIA de nacionalidad VENEZOLANA, don Samuel Alejandro SANCHEZ BADRA de nacionalidad VENEZOLANA, don Willians Javier SANCHEZ BADRA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de SANCHEZ HENRIQUEZ, Francisco Javier hasta 19.06.2017.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS

[721]23/08/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo